



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 26 SEP 2023

Expediente N° SO-19.219/2014.-  
Resolución N° CA-SO-048/2023.-

VISTO:

Las Resoluciones N° SO-679/2014 y N° SO-771/2014, convalidadas mediante Resolución N° CD-EXA-123/2015 con relación a la designación del C.U. Ramón Blas Cayetano López, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura **"Programación"** con extensión de funciones a **"Computación"** de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente de Sede Regional Orán, se designa al C.U. Ramón Blas Cayetano López, a partir del 18 de diciembre de 2014 y por el término de un (1) año, prorrogada mediante Resolución N° SO-460/2017 y convalidada por Res. N° CD-EXA-849/2015; prorrogada por Resolución N° CD-EXA-716/2016, prorrogada por Resolución N° CD-EXA-071/2018, a partir del 18 de diciembre de 2017 y por el término de un (1) año; prorrogada por Resolución N° 684/2018 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas; siendo prorrogado por Resolución N° SO-625/2019 por el término de un (1) año; Prorrogada por Resolución N° D-EXA-260/2020; prórroga Resolución N° CD-EXA-290/2021; siendo su última prórroga mediante Resolución N° CD-EXA-433/2022, hasta el 18 de diciembre de 2023.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios, informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 18 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 11/2023, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, aconsejando otorgar la prórroga al C.U. Ramón Blas Cayetano López, en el cargo de referencia, a partir del 18 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, se debe imputar la erogación en la Resolución N° CS-068/2014, incorporada a la Resolución N° CS-444/2022; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del C.U. Ramón Blas Cayetano López, D.N.I. N° 26.401.065, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura **"Programación"** con extensión de funciones a **"Computación"** de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 18 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.



Bo  
Jr



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

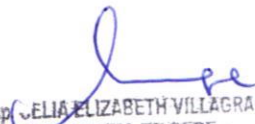
"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

Expediente N° SO-19.219/2014.-  
**Resolución N° CA-SO-048/2023.-**

ARTICULO 2°: Imputar la presente prorroga de designación en la Resolución N° CS-068/2014, incorporada a la Resolución N° CS-444/2022 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Notificar al interesado y cursar copia a Rectorado, Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativo y Presupuestario del Área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
LIC. ELENA CHÓROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA